

CUENTA DE COBRO No. 5

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARBOSA ANTIOQUIA

NIT. 890,980,445-7

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA	YIRA MARCELA VERGEL MOLINA		
N° DOCUMENTO IDENTIDAD	39.215.930	DIRECCIÓN	CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO
CORREO ELECTRONICO	marceapovoyiu@gmail.com	COTIZANTE S.S. A FONDO DE PENSIÓN	0
N° CELULAR	3192027540	PERIODO	21 DE MAYO DE 2026 AL 20 DE JUNIO DE 2026

OBJETO

Prestación de servicios profesionales como abogado(a) especializado(a) para el apoyo jurídico en la elaboración y trámite de acciones preventivas, requerimientos preventivos, procesos disciplinarios y vigilancias administrativas, gestionadas por el Despacho del Personero Municipal, así como en el trámite jurídico de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) relacionadas con dichas actuaciones, de conformidad con el Plan de Acción Institucional 2026.

CONCEPTO DEL INGRESO				NUMERO DE CONTRATO	VALOR MES	VALOR EN LETRAS
Honorarios / Servicios Profesionales	X	Servicios Profesionales	0	2	4.000.000	CUATRO MILLONES DE PESOS

SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	AÑO	VALOR
	2026	\$ 1.750.905

Documentos Anexos a Cuenta de Cobro			
Planilla y pagos a Seguridad Social	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	NO
Solicitud Aportes Fondo de pensiones voluntarias	NO	Certificado de Dependientes	0
Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en el soporte adjunto, he incluido como base de seguridad social el 40% de los ingresos de esta cuenta de cobro.			

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL)			
CONCEPTO	IBC	%	VALOR APOORTE
Aporte obligatorio a PENSIÓN (16,0%) Mínimo	1.750.905	16,0%	281.900
Aporte obligatorio a SALUD (12,5%) Mínimo	1.750.905	12,5%	220.200
Aportes a Riesgos Laborales	1.750.905	0,000%	9.300
TOTAL APORTES OBLIGATORIOS			546.800

NOTA: Bajo la gravedad de juramento informo que Sobre los ingresos percibidos SI() o NO (x) se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6. y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 del 2016.

Favor realizar consignación a la Cuenta Bancaria No.

0	TIPO CUENTA
570035870022916	AHORROS DAVIVIENDA

Se firma en: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA, a los 21/06/2026

YIRA MARCELA VERGEL MOLINA

C.C. No. 39215930

marceapovoyiu@gmail.com

Cuenta de Cobro Version Nueve

Barbosa - Antioquia, 23 de Junio de 2026

Doctora

KELLY JOHANA ROJAS CORRALES

Supervisor (a)

Referencia: Contrato de PER-02 DE 2026

Asunto: Remisión de informe de actividades

Yo, YIRA MARCELA VERGEL MOLINA persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No 39.215.930 de Barbosa - Antioquia remito el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del 21 de Mayo al 20 de Junio de 2026 a fin de proceder con el pago No. 004 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en mención cuyo objeto es la *"Prestación de servicios profesionales como abogado(a) especializado(a) para el apoyo jurídico en la elaboración y trámite de acciones preventivas, requerimientos preventivos, procesos disciplinarios y vigilancias administrativas, gestionadas por el Despacho del Personero Municipal, así como en el trámite jurídico de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) relacionadas con dichas actuaciones, de conformidad con el Plan de Acción Institucional 2026"*; por valor de \$4.000.000

Por lo anterior, se hace entrega de los siguientes documentos:

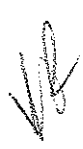
- Informe de actividades del periodo
- Comprobante del pago de la seguridad social
- Cuenta bancaria: Cuenta de Ahorros No. 0570035870022916 de Davivienda.

Cordialmente,



YIRA MARCELA VERGEL MOLINA

C.C. No 39.215.930 de Barbosa - Antioquia



INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. CONTRATO:		PER-02-2026		OBJETO:			Prestación de servicios profesionales como abogado(a) especializado(a) para el apoyo jurídico en la elaboración y trámite de acciones preventivas, requerimientos preventivos, procesos disciplinarios y vigilancias administrativas, gestionadas por el Despacho del Personero Municipal, así como en el trámite jurídico de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) relacionadas con dichas actuaciones, de conformidad con el Plan de Acción Institucional 2026.			FECHA:		23/06/2026							
NOMBRE CONTRATISTA:		YIRA MARCELA VERGEL MOLINA		No. INFORME		05		PERÍODO:		21/05/2026 AL 20/06/2026		SUPERVISOR:		KELLY JOHANA ROJAS CORRALES					
No		ALCANCE CONTRACTUAL		ACTIVIDADES ESPECÍFICAS						EVIDENCIA									
Brindar apoyo jurídico al Despacho del Personero Municipal en la elaboración, análisis y trámite de acciones preventivas y requerimientos preventivos dirigidos a entidades públicas y particulares que ejerzan funciones públicas, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices institucionales		1. Seguimiento Estufas Ecológicas Fijas – Vereda El Viento: Proyección y elaboración de informe de respuesta dirigido a la Secretaría de Infraestructura Física de la Alcaldía de Barbosa sobre el Proyecto de Estufas Ecológicas Fijas en la Vereda El Viento. Rad. PMBA2026-485. Fecha: 21 de mayo de 2026. 2. Riesgo Comunitario – Vereda Filo Verde: Proyección y elaboración de requerimientos						<table><tr><td>N°</td><td>EVIDENCIAS</td></tr><tr><td>1</td><td>Informe de respuesta Rad. PMBA2026-485, dirigido a la Secretaría de Infraestructura Física – Proyecto Estufas Ecológicas Fijas, Vereda El Viento. Proyectó y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.</td></tr><tr><td>2</td><td>Requerimientos preventivos derivados de la Comunicación radicada No. 4294 del 21 de mayo de 2026 (interno No. 602), dirigidos a la Comandancia de Policía de Barbosa y a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia –</td></tr></table>						N°	EVIDENCIAS	1	Informe de respuesta Rad. PMBA2026-485, dirigido a la Secretaría de Infraestructura Física – Proyecto Estufas Ecológicas Fijas, Vereda El Viento. Proyectó y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.	2	Requerimientos preventivos derivados de la Comunicación radicada No. 4294 del 21 de mayo de 2026 (interno No. 602), dirigidos a la Comandancia de Policía de Barbosa y a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia –
								N°	EVIDENCIAS										
								1	Informe de respuesta Rad. PMBA2026-485, dirigido a la Secretaría de Infraestructura Física – Proyecto Estufas Ecológicas Fijas, Vereda El Viento. Proyectó y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.										
								2	Requerimientos preventivos derivados de la Comunicación radicada No. 4294 del 21 de mayo de 2026 (interno No. 602), dirigidos a la Comandancia de Policía de Barbosa y a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia –										

	Vereda Filio Verde. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
	Requerimiento preventivo Rad. E-2026-163269 (Oficio de traslado No. 2988), dirigido a la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte – Barrio 30 de Mayo. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
4	Requerimiento preventivo en el marco de la Tutela No. 05-079-40-89-002-2026-00015-00, dirigido al Alcalde Municipal – Veeduría No. 011. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
5	Pronunciamiento CUI 05-001-60-00206-2026-08469, Rad. 2026-00030, dirigido a la Jueza Primera Penal del Circuito de Girardota. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
6	Requerimiento preventivo Rad. Superintendencia de Transporte No. 20265340393662, dirigido a la Secretaría de Movilidad. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
7	Requerimiento preventivo Rad. interno No. 626, dirigido a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – Barrio Los Angelitos. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
8	Solicitud (oficio) dirigida a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – verificación de publicidad electoral. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.

- atención a las solicitudes de la Veeduría No. 011, en el marco de la Tutela No. 05-079-40-89-002-2026-00015-00. Fecha: 27 de mayo de 2026.
5. **Pronunciamiento en Acción de Tutela:** Proyección y elaboración de pronunciamiento dentro de la acción de tutela tramitada ante la Jueza Primera Penal del Circuito de Girardota, Elizabeth Vélez Galvis. CUI 05-001-60-00206-2026-08469, Rad. 2026-00030. Fecha: 2 de junio de 2026.
6. **Custodia de Vehículo Inmovilizado:** Proyección y elaboración de requerimiento preventivo dirigido a la Secretaría de Movilidad sobre la custodia y ubicación de vehículo inmovilizado. Radicado Superintendencia de Transporte No. 20265340393662. Fecha: 2 de junio de 2026.
7. **Irregularidades Urbanísticas - Barrio Los Angelitos:** Proyección y elaboración de requerimiento preventivo dirigido a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y

9	Oficios de remisión Resolución No. 018 de 2026 y solicitudes de convocatoria, transporte y apoyo logístico – jornada de segunda vuelta y escrutinios, dirigidos a la Comandancia de Policía, Registraduría Municipal, Alcalde Municipal, Secretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
10	Requerimiento preventivo Rod. IUS E-2025-175103 // IUC P-2025-4001666, dirigido al Alcalde Municipal – Implementación MIPG y FURAG. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.

	Justicia, solicitando intervención por presuntas irregularidades urbanísticas en el barrio Los Angelitos. Rad. interno No. 626. Fecha: 2 de junio de 2026. 8. Verificación de Publicidad Electoral: Proyección y elaboración de solicitud (oficio) dirigida a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, requiriendo la realización de un recorrido interinstitucional de verificación de publicidad electoral. Fecha: 2 de junio de 2026. 9. Gestión Electoral – Segunda Vuelta Presidencial: Proyección y elaboración de oficios de remisión de la Resolución No. 018 de 2026 dirigidos a la Comandancia de Policía de Barbosa y a la Registraduría Municipal, así como de solicitudes de convocatoria al Comité de Coordinación y Seguimiento Electoral, de apoyo de transporte institucional y de apoyo logístico de alimentación para la jornada de segunda vuelta y	

	escrutinios, dirigidas al Alcalde Municipal, a la Secretaría de Servicios Administrativos y a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Fecha: 4 de junio de 2026.							
	10. Implementación MIPG y Diligenciamiento FURAG: Proyección y elaboración de requerimiento preventivo dirigido al Alcalde Municipal sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). IUS E-2025-175103 // IUC P-2025-4001666. Fecha: 18 de junio de 2026.							
	11. Sustanciación Disciplinaria: Apoyo jurídico en la instrucción de procesos disciplinarios mediante la proyección de autos de remisión por competencia, autos inhibitorios y auto de archivo, con verificación de competencia funcional, análisis preliminar de los hechos y adecuación procedimental bajo los parámetros de la Ley 1952 de 2019 (Código General	<table><tr><td>N.º</td><td>EVIDENCIAS</td></tr><tr><td>1</td><td>Auto RC No. 030 de 2026, de fecha 20/05/2026: Remite por competencia a la OCDI de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá la queja de Julián Gaviria Acosta contra agentes de la Policía Nacional. Proyecto y Elaboró: Yirca Marcela Vergel – Abogada contratista.</td></tr><tr><td>2</td><td>Auto RC No. 031 de 2026, de fecha 20/05/2026: Remite por competencia a la OCDI del Municipio de Barbosa la queja de Andrés Felipe Osorio Ciro contra el guardián Jefferson</td></tr></table>	N.º	EVIDENCIAS	1	Auto RC No. 030 de 2026, de fecha 20/05/2026: Remite por competencia a la OCDI de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá la queja de Julián Gaviria Acosta contra agentes de la Policía Nacional. Proyecto y Elaboró: Yirca Marcela Vergel – Abogada contratista.	2	Auto RC No. 031 de 2026, de fecha 20/05/2026: Remite por competencia a la OCDI del Municipio de Barbosa la queja de Andrés Felipe Osorio Ciro contra el guardián Jefferson
N.º	EVIDENCIAS							
1	Auto RC No. 030 de 2026, de fecha 20/05/2026: Remite por competencia a la OCDI de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá la queja de Julián Gaviria Acosta contra agentes de la Policía Nacional. Proyecto y Elaboró: Yirca Marcela Vergel – Abogada contratista.							
2	Auto RC No. 031 de 2026, de fecha 20/05/2026: Remite por competencia a la OCDI del Municipio de Barbosa la queja de Andrés Felipe Osorio Ciro contra el guardián Jefferson							
2	Apoyar jurídicamente la sustanciación y trámite de procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal de Barbosa, incluyendo la elaboración de autos, requerimientos, comunicaciones oficiales y demás documentos jurídicos necesarios, bajo la orientación del Despacho del Personero.							

		Disciplinario), modificada por la Ley 2094 de 2021. 12. Gestión de Autos de Remisión por Competencia (RC): Elaboración y proyección de dieciséis (16) decisiones de remisión por competencia, Auto RC No. 030 a 045 de 2026, para garantizar el debido trámite y la correcta asignación de la autoridad competente, con sus respectivas comunicaciones procesales CM/084 a CM/122. Período: 20 de mayo al 11 de junio de 2026. 13. Autos Inhibitorios: Proyección y elaboración de los Autos Inhibitorios AI-015-2026 (Oficio 2024EE0119113 – Contraloría General de la República), AI-016-2026 (queja recibida por correo electrónico el 8 de abril de 2026) y AI-017-2026 (PMB A2026-400 / Rad. Q-023-2026). Fecha: 9 de junio de 2026. 14. Auto de Archivo: Proyección y elaboración del Auto de Archivo A-002-2026, dentro del consecutivo PB-008-2022. Fecha: 11 de junio de 2026.			
	Rodríguez (Cárcel Municipal). Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.				
3	Auto RC No. 032 de 2026, de fecha 20/05/2026: Remite por competencia a la OCDI del Municipio de Barbosa la queja de Walter Jhovanny Restrepo Silva contra el guardián "Yeterson / El Rolo". Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.				
4	Auto RC No. 033 de 2026, de fecha 20/05/2026: Remite por competencia a la OCDI del Municipio de Barbosa la queja de Juan David Restrepo Cardona contra el guardián "Jefferson / El Rolo". Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.				
5	Auto RC No. 034 de 2026, de fecha 20/05/2026: Remite por competencia a la OCDI del Municipio de Barbosa la queja de Luis Miguel Arévalo contra el guardián "Jefferson / El Rolo". Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.				
6	Auto RC No. 035 de 2026, de fecha 09/06/2026: Remite por competencia a la OCDI de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá la queja de Madeleine Callejas Villa contra integrantes de la Estación El Hatillo. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.				
7	Auto RC No. 036 de 2026, de fecha 09/06/2026: Remite por competencia a la OCDI de la Contraloría General de Antioquia el informe de la Alcaldía de Barbosa contra John Jairo Sierra				

15. **Comunicaciones Procesales y Garantía del Debido Proceso:**
Elaboración de las comunicaciones oficiales derivadas de cada decisión proferida, dirigidas a los sujetos procesales y entidades competentes, garantizando el principio de publicidad, la notificación efectiva y la trazabilidad administrativa de cada actuación, así como el estricto cumplimiento de los principios de contradicción y derecho a la defensa.

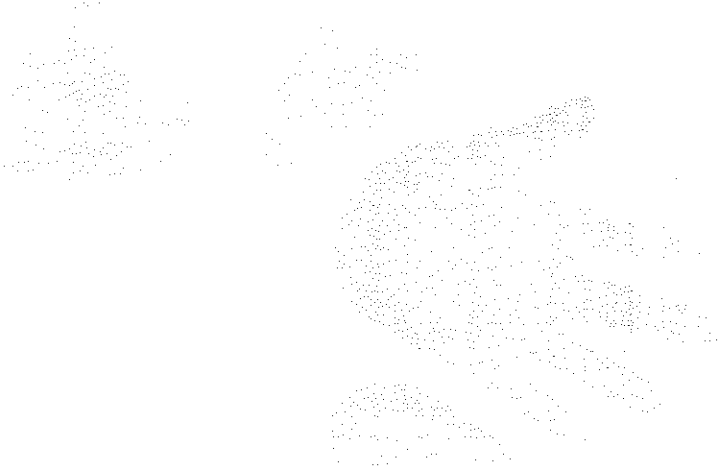
	Rendón. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
8	Auto RC No. 037 de 2026, de fecha 09/06/2026: Remite por competencia a la OCDI del Municipio de Barbosa la queja de Saúl Hernán Cañas Betancur y Gustavo Adolfo Osorio contra Julio César Buitrago, Secretario de Movilidad. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
9	Auto RC No. 038 de 2026, de fecha 09/06/2026: Remite por competencia a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia la queja de María Hermilda Bustamante, Luz Dary Jaramillo y Óscar de Jesús Bustamante contra el Corregidor Jorge Alejandro Madrigal Saldarriaga. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
10	Auto RC No. 039 de 2026, de fecha 20/05/2026: Remite por competencia a la OCDI del Municipio de Barbosa la queja de Santiago Zapata Rivera contra el guardián Jefferson Rodríguez. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
11	Auto RC No. 040 de 2026 (Q-024), de fecha 10/06/2026: Remite por competencia a la OCDI de la Policía Nacional – Estación Barbosa la queja de Libardo Murillo Longa contra agentes indeterminados. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
12	Auto RC No. 041 de 2026 (Q-047), de fecha 10/06/2026: Remite por competencia a la OCDI

[illegible]

	República). Proyectó y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
1	Auto Inhibitorio AI-016-2026, de fecha 9 de junio de 2026, expediente disciplinario interno (queja vía correo electrónico del 8 de abril de 2026).
8	Proyectó y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
1	Auto Inhibitorio AI-017-2026, de fecha 9 de junio de 2026, Rad. PMBA2026-400 / Q-023-2026.
9	Proyectó y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.
2	Auto de Archivo A-002-2026, de fecha 11 de junio de 2026, consecutivo PB-008-2022.
0	Proyectó y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista.

En relación con la acreditación de las actividades desarrolladas, se deja constancia expresa de que el soporte documental no podrá consistir en la remisión de autos, providencias, comunicaciones procesales ni pieza alguna integrante de los expedientes disciplinarios en curso.

Esta restricción se fundamenta en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), el cual impone el carácter reservado de la actuación durante las etapas de indagación previa e investigación, reserva que solo se levanta con la notificación del pliego de cargos o la ejecutoria del archivo definitivo.

		1. Finalidad de la Reserva Dicha limitación es una garantía procesal de orden superior orientada a: • Protección de Derechos Fundamentales: Salvaguardar la honra, el buen nombre y la presunción de inocencia de los implicados. • Eficacia de la Función Pública: Preservar la integridad de la investigación y evitar la manipulación o fuga de información sensible. 2. Restricciones de Circulación Bajo el rigor de la normativa vigente: • El acceso a las piezas procesales es exclusivo de los sujetos procesales y autoridades competentes. • Inviabilidad Jurídica: No es procedente la circulación de piezas procesales como soporte de ejecución contractual. • Prohibición de Incorporación: Queda restringida su inclusión en expedientes administrativos ajenos a la naturaleza disciplinaria, dada su naturaleza reservada. 3. Mecanismos de Verificación Contractual
--	---	---

			Para efectos de supervisión y control, la validación del cumplimiento se realizará exclusivamente mediante: • Relación consolidada de decisiones proyectadas (omitendo datos sensibles). • Reportes de gestión y trazabilidad debidamente certificados. • Indicadores cuantitativos de productividad y cumplimiento de metas. Esta determinación garantiza el ejercicio del control contractual sin vulnerar los principios de legalidad, debido proceso y seguridad jurídica que rigen el derecho disciplinario en Colombia.						
	16. Vigilancia Administrativa No. VA-03-2026 - Sustitución Pensional: Apoyo jurídico en el análisis normativo y proyección del oficio de apertura de la Vigilancia Administrativa No. VA-03-2026, relacionada con el trámite de sustitución pensional de la señora Luz Dary Muñoz Sossa, dirigido al Alcalde Municipal y a la Secretaría de Servicios Administrativos, con el fin de verificar las actuaciones administrativas adelantadas en la materia. Fecha: 12 de junio de 2026.	<table><tr><td>Nº</td><td>EVIDENCIAS</td></tr><tr><td>1</td><td>Oficio de apertura de la Vigilancia Administrativa No. VA-03-2026, dirigido al Alcalde Municipal – Sustitución pensional Luz Dary Muñoz Sossa. Fecha: 12 de junio de 2026. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales – Personera Municipal.</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficio de apertura de la Vigilancia Administrativa No. VA-03-2026, dirigido a la Secretaría de Servicios Administrativos – Sustitución pensional Luz Dary Muñoz Sossa. Fecha: 12 de junio de 2026. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales – Personera Municipal.</td></tr></table>	Nº	EVIDENCIAS	1	Oficio de apertura de la Vigilancia Administrativa No. VA-03-2026, dirigido al Alcalde Municipal – Sustitución pensional Luz Dary Muñoz Sossa. Fecha: 12 de junio de 2026. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales – Personera Municipal.	2	Oficio de apertura de la Vigilancia Administrativa No. VA-03-2026, dirigido a la Secretaría de Servicios Administrativos – Sustitución pensional Luz Dary Muñoz Sossa. Fecha: 12 de junio de 2026. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales – Personera Municipal.	Prestar apoyo jurídico en el desarrollo de vigilancias administrativas a cargo de la Personería Municipal de Barboza, mediante el análisis normativo, la revisión de actuaciones administrativas, la elaboración de conceptos jurídicos y el acompañamiento en las actuaciones preventivas derivadas de dichas vigilancias.
Nº	EVIDENCIAS								
1	Oficio de apertura de la Vigilancia Administrativa No. VA-03-2026, dirigido al Alcalde Municipal – Sustitución pensional Luz Dary Muñoz Sossa. Fecha: 12 de junio de 2026. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales – Personera Municipal.								
2	Oficio de apertura de la Vigilancia Administrativa No. VA-03-2026, dirigido a la Secretaría de Servicios Administrativos – Sustitución pensional Luz Dary Muñoz Sossa. Fecha: 12 de junio de 2026. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales – Personera Municipal.								
		3							

17. Atención a PQRSD – Vereda Filo Verde: Análisis jurídico y proyección de respuesta a la comunidad y a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Filo Verde, sobre la afectación a la convivencia y la solicitud urgente de intervención por ruido y afectación a la seguridad, verificando el cumplimiento de los términos legales de respuesta. Rad. de entrada GE-2026-020531-MEVAL; No. 537 (denuncia) / No. 605 (Policía); PMBA2026-496/497/498/499. Fechas: 22 de mayo y 10 de junio de 2026.		17. Atención a PQRSD – Vereda Filo Verde: Análisis jurídico y proyección de respuesta a la comunidad y a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Filo Verde, sobre la afectación a la convivencia y la solicitud urgente de intervención por ruido y afectación a la seguridad, verificando el cumplimiento de los términos legales de respuesta. Rad. de entrada GE-2026-020531-MEVAL; No. 537 (denuncia) / No. 605 (Policía); PMBA2026-496/497/498/499. Fechas: 22 de mayo y 10 de junio de 2026.		Apoyar el trámite jurídico de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) relacionadas con acciones preventivas, procesos disciplinarios y vigilancias administrativas, incluyendo el análisis jurídico, la proyección de respuestas y el seguimiento al cumplimiento de los términos legales.	
18. Atención a PQRSD – Derecho de Petición Estufas Eficientes: Análisis jurídico y proyección de respuesta de fondo al derecho de petición del ciudadano Julio César Escobar Cañas, relacionado con el Proyecto de Estufas Eficientes en la Vereda El Viento. Rad. PMBA2026-476. Fecha: 22 de mayo de 2026.		18. Atención a PQRSD – Derecho de Petición Estufas Eficientes: Análisis jurídico y proyección de respuesta de fondo al derecho de petición del ciudadano Julio César Escobar Cañas, relacionado con el Proyecto de Estufas Eficientes en la Vereda El Viento. Rad. PMBA2026-476. Fecha: 22 de mayo de 2026.			
19. Atención a PQRSD – Espacio Público Barrio 30 de Mayo: Análisis jurídico y proyección de respuesta a la solicitud ciudadana de la comunidad		19. Atención a PQRSD – Espacio Público Barrio 30 de Mayo: Análisis jurídico y proyección de respuesta a la solicitud ciudadana de la comunidad			

N.º	EVIDENCIAS
1	Respuesta a requerimiento preventivo, Rad. de entrada GE-2026-020531-MEVAL – afectación a la convivencia, Vereda Filo Verde. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales – Personera Municipal.
2	Respuesta a solicitud urgente No. 537 (denuncia) / No. 605 (Policía), dirigida a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Filo Verde. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales – Personera Municipal.
3	Respuesta de fondo a solicitud urgente PMBA2026-496/497/498/499, dirigida a la comunidad/JAC Vereda Filo Verde – ruido y afectación a la seguridad. Fecha: 10 de junio de 2026. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales – Personera Municipal.
4	Respuesta de fondo a derecho de petición Rad. PMBA2026-476, dirigida a Julio César Escobar Cañas – Proyecto Estufas Eficientes, Vereda El Viento. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales – Personera Municipal.
5	Respuesta a solicitud ciudadana, radicados internos No. 619 y 620, comunidad del barrio 30 de Mayo. Proyecto y Elaboró: Yira Marcela Vergel – Abogada contratista. Revisó y Aprobó:

- del barrio 30 de Mayo, radicados internos No. 619 y 620. Fecha: 26 de mayo de 2026.
20. **Atención a PQRS - Adulto Mayor Hogar Geriátrico Nueva Vida:** Análisis jurídico y proyección de respuesta de fondo a la solicitud del ciudadano Manuel José Gómez Bermúdez sobre presunto maltrato y negación de atención médica en el CPSAM Hogar Nueva Vida. Rad. PMBA2026-521. Fecha: 1 de junio de 2026.
21. **Atención a PQRS - Espacio Público Barrio Aguas Calientes:** Análisis jurídico y proyección de respuesta de fondo al derecho de petición de la ciudadana Carmen Aurora Gómez de Yepes, sobre la presunta ocupación indebida del espacio público en el andén del barrio Aguas Calientes. Rad. PMBA2026-520 / No. 4819. Fecha: 10 de junio de 2026.

	Kelly Johana Rojas Corrales - Personera Municipal.
6	Respuesta a solicitud Rad. PMBA2026-521, dirigida a Manuel José Gómez Bermúdez - CPSAM Hogar Nueva Vida. Proyectó y Elaboró: Yira Marcela Vergel - Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales - Personera Municipal.
7	Respuesta de fondo Rad. PMBA2026-520 / No. 4819, dirigida a Carmen Aurora Gómez de Yepes - ocupación indebida espacio público, Aguas Calientes. Fecha: 10 de junio de 2026. Proyectó y Elaboró: Yira Marcela Vergel - Abogada contratista. Revisó y Aprobó: Kelly Johana Rojas Corrales - Personera Municipal.



OBSERVACIONES:

Servicios Técnicos o PROFESIONALES \$4.000000

IBC 40% \$1.600.000,

PLANILLA N.º 9504553407 MES: 05 de 2026

CDP N.º 151 del 15 de Enero de 2026

RP No. 117 del 21 de Enero de 2026

Contrato: No. PER-02-2026

Cuenta de cobro No. 05 DE 2026

Período: DEL 21 DE MAYO DE 2026 AL 20 DE JUNIO DE 2026

Seguridad Social: Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al período de cotización 2026-05, mediante Planilla PILA N.º 9504553407, realizado el 17 de junio de 2026 por pago PSE en Bancolombia (comprobante TR2606171228293Qnflz, cuenta de ahorros ****7577), IBC \$1.750.905. Discriminado así: Pensión (Protección) \$280.200 + intereses \$1.700 = \$281.900; Salud (EPS Surq) \$218.900 + intereses \$1.300 = \$220.200; CCF (Comfendico Antioquia) \$35.100 + intereses \$300 = \$35.400; ARL (Surq, riesgo 14-11) \$9.200 + intereses \$100 = \$9.300. Total aportes liquidados: \$543.400. Total pagado (incluye intereses de mora por 8 días): \$546.800.

Firma Contratista

Supervisor

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,700	\$0
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$1,700	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$100	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$300	\$0
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,903,842	6	1	\$35,100	\$300	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$1,300	\$0
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$218,900	\$1,300	\$0
TOTAL				1	\$543,400	\$3,400	\$0
							\$546,800



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39215930		VERGEL MOLINA YIBA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MEDELLIN	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5131482	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco	Dias Mora	Valor	
2026-05		396832451			1	2026/06/09		2026/06/17	BANCOLOMBIA	8	\$546,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARATISCALES										
No.	Identificación	Nombre	Ingenieria	Arquitectura	Administracion	Contabilidad	Informatica	Comercio Exterior	Logistica	Seguridad	Recursos Humanos	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
		SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	\$218,900	\$1,750,905	\$35,100	\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0	\$543,400								
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	\$218,900	\$1,750,905	\$35,100	\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0	\$543,400								
		Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)										\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	\$218,900	\$1,750,905	\$35,100	\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0	\$543,400								
1	CC 39215930	VERGEL YIBA										\$1,750,905	\$280,200	CFR01	30	\$1,750,905	\$218,900	CFR01	30	\$1,750,905	\$35,100	14-11	30	\$1,750,905	0,522X	\$9,200	30	\$0	\$0	\$543,400
Total Afiliados(1)												\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0	\$543,400		



Comprobante en línea

Pago PSE

17 Jun 2026 12:28



Pago exitoso

CUS 398832451

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
10.129.7.5

Fecha
17 Jun 2026 12:28

Referencia 2
CC

Número de factura
9504553407

Referencia 3
39215930

Descripción del pago
**Pago de la Planilla de aportes con
clave 9504553407**

Valor del Pago
\$546.800

Número de comprobante
TR2606171228293Qnf1z

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
**Cuenta de ahorros
**** 7577**